

Código: IN-GEHA	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Sujetos Objeto de Retención de ICA	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 01		

Secretaría:	Hacienda
Subsecretaría:	Ingresos
Ubicación:	Calle 44 N ° 52-165 Centro Administrativo Distrital - CAD
Contacto:	Taquillas virtuales

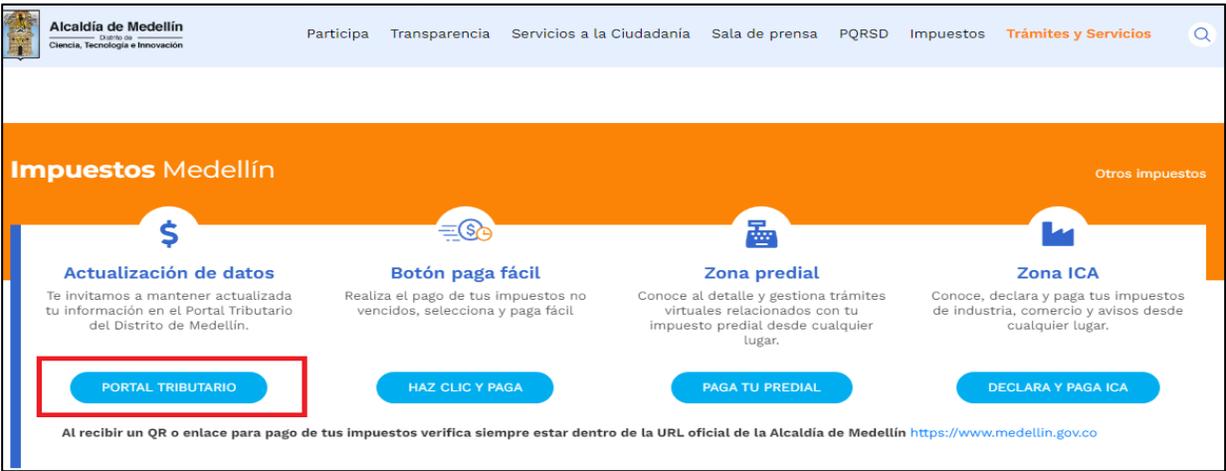
Descripción (En que consiste):
 Este documento describe los pasos para presentar la información exógena por parte de los contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio que fueron objeto de retención de ICA.

Dirigido a:
 Los sujetos de retención del impuesto de industria y comercio en el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, que sean a la vez contribuyentes del impuesto de industria y comercio, a quienes les retuvieron a título de este impuesto durante el año gravable 2023, deberán suministrar la siguiente información en relación con el agente retenedor, independientemente del monto de retención y de la tarifa aplicada.

Pasos a seguir:

1. ACCESO AL SERVICIO INFORMACIÓN EXÓGENA – SUJETOS OBJETO DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Ingresa a la página web del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín <https://www.medellin.gov.co> baje con la barra de desplazamiento vertical o scroll y busque la sección “Impuestos Medellín”, y allí la opción de **Portal Tributario**.



The screenshot shows the Medellín Tax Portal website. The header includes the logo of the District of Science, Technology and Innovation of Medellín and navigation links: Participa, Transparencia, Servicios a la Ciudadanía, Sala de prensa, PQRS, Impuestos, and Trámites y Servicios. The main content area is titled 'Impuestos Medellín' and features four service cards: 'Actualización de datos', 'Botón paga fácil', 'Zona predial', and 'Zona ICA'. The 'Actualización de datos' card has a blue button labeled 'PORTAL TRIBUTARIO' which is highlighted with a red rectangular box. Below the cards, a footer note states: 'Al recibir un QR o enlace para pago de tus impuestos verifica siempre estar dentro de la URL oficial de la Alcaldía de Medellín <https://www.medellin.gov.co>'.

IN-GEHA-WW, Versión XX.

La impresión o copia magnética de este documento se considera “COPIA NO CONTROLADA”. Sólo se garantiza la actualización de esta documentación en el sitio ISOLUCIÓN Alcaldía de Medellín.

Código: IN-GEHA	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Sujetos Objeto de Retención de ICA	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 01		

Baje con la barra de desplazamiento vertical o scroll y de clic sobre el botón **“Conoce todo sobre la información exógena”**.

Pago de impuestos al Distrito de Medellín	Trámites y servicios de la Secretaría de Hacienda	Conoce la normativa tributaria del Distrito de Medellín
Conoce todo sobre la información exógena	Accede a la orientación tributaria virtual	Agenda tu cita para acordar las facilidades de pago

En la sección **“Normatividad de la Información Exógena de la Alcaldía de Medellín”**, baje con la barra de desplazamiento vertical o scroll



The screenshot shows the website's navigation menu with 'Trámites y Servicios' selected. The breadcrumb trail reads: 'Alcaldía de Medellín » Secretaría de Hacienda » Portal Tributario » Información exógena'. The main heading is 'Normatividad de la información exógena de la Alcaldía de Medellín'. Below the heading, there is a paragraph explaining that exogenous information is a tool for tax administration and control. A blue button highlights the resolution: 'CONOCE LA RESOLUCIÓN 02450025736 DEL 15 DE ABRIL DE 2024'. To the right is a night view of Medellín's illuminated cityscape.

Código: IN-GEHA	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Sujetos Objeto de Retención de ICA	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión: 01		

Baje con la barra de desplazamiento vertical o scroll hasta la sección **“Normatividad de la Exógena”**

Normatividad de la exógena

A continuación, encontrará los manuales e instructivos según el tema. Al ingresar a cada enlace podrá cargar su información exógena:

Desplace el mouse hacia la parte inferior de la pantalla hasta la sección **“Información que deben reportar los sujetos objeto de retención del impuesto de industria y comercio.”**, debe hacer clic en la opción **“estructura”**, para descargar la plantilla de Excel, al igual que el **“instructivo”** que es la base para el diligenciamiento de la información.

- [Información de compras de bienes y/o servicios](#)
 Descarga aquí el [instructivo](#) Compras Bienes y Servicios
 Descarga aquí la [estructura](#) Compras Bienes y/o Servicios
- [Información que deben reportar los sujetos objeto de retención del impuesto de industria y comercio.](#)
 Descarga aquí el [instructivo](#)
 Descarga aquí la [estructura](#)
- [Información de ingresos obtenidos por actividades excluidas o no sujetas y otros ingresos no gravados, deducciones o exenciones de los contribuyentes de Industria y Comercio, en el Distrito de Medellín](#)
 Descarga aquí el [instructivo](#)
 Descarga aquí la [estructura](#)

2. DILIGENCIAR PLANTILLA DE INFORMACIÓN EXÓGENA

Los siguientes campos deben ser diligenciados por los contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio que fueron objeto de retención de ICA reportando la información del Agente Retenedor. Para ello, utilice el archivo Excel dispuesto en el portal, en donde encontrará once (11) campos distribuidos en la hoja **“sujetos retención ICA”**. A continuación, se presenta un ejemplo de diligenciamiento de la información:

1. Vigencia	2. Tipo Documento Identificación	3. Número Documento Identificación	4. Nombres y Apellidos ó Razón Social	
			Nombres o Razón Social	Apellidos
2023	1	80107187	LUIS ALBERTO SAS	
2023	2	1144040396	MARIO EUDALIO	ANCISAR
2023	1	900975275	FAMILIA COMPANY	

5. Dirección Notificación										
Datos de la vía				Datos del cruce			Datos adicionales			
Tipo	Numero1	Apendice1	Orientación1	Numero2	Apendice2	Orientación2	Placa	Interior	Bloque	DirecciónEspecial
CR	30			7	A	Sur	207		T1	
TV	12	A	Sur	5	A		123	2008	T2	
										Kilometro 26 Vrda el Palmar

6. Teléfono		7. Correo Electrónico	8. Código Municipio (Homologación DANE)	9. Monto del Pago	10. Tarifa Aplicada	11. Monto Retención anual
Fijo	Celular					
6045555555	3055555554	luis.restrepo@medellin.gov.co	05001	45434544	2	6655654
6044457514	3016485795	luisrestrepo_12@gmail.com	05001	548255415	2	3455633
6053334313	3064647646	familia.company@outlook.com	05001	2435666432	10	2322444

Consideraciones Importantes: Por favor tener en cuenta que para evitar que su archivo presente información duplicada y el portal no permita su registro, compartimos con usted los campos llave para que los tenga en cuenta y verifique antes de subir la información.

Para la información exógena de **“Información que deben reportar los sujetos objeto de retención del impuesto de industria y comercio.”** los campos en mención son:

“vigencia; numero_documento; tarifa; monto_retenido”

1. El campo **“Vigencia”**, se digita el año relacionado con la información exógena que se va a presentar. Para la presente vigencia se reporta 2023, tipo numérico entero máximo de cuatro dígitos sin separaciones, puntos o comas. Este campo es obligatorio. Entre tanto, para el reporte de información que corresponda a vigencias anteriores debe usar la estructura actualmente dispuesta en el Portal y elaborar un archivo nuevo por cada vigencia y no combinar vigencias en la misma estructura.
2. El campo **“Tipo Documento de Identificación”**, se determina según la siguiente tabla, relacionando el número “ID” como corresponda. Este campo es obligatorio.

ID	Definición
1	NIT
2	Cédula de ciudadanía
3	Cédula de extranjería
4	Pasaporte
5	Tarjeta de identidad
6	Otros

3. El campo **“Número de Documento Identificación”**, se diligencia con un máximo de 11 dígitos, sin puntos ni comas. Este campo es obligatorio.

4. El campo **“Nombres y apellidos o razón social”**, diligencia conforme a los siguientes parámetros:

- **Nombres o razón social:** Se diligencia la razón social o el nombre sin apellidos del responsable, con un máximo de 60 caracteres. Este campo es obligatorio.
- **Apellidos:** se diligencia los apellidos (si aplica) del responsable con un máximo de 30 caracteres. Este campo NO es obligatorio para el tipo de documento de identificación “NIT”.

5. El campo **“Dirección Notificación”**, En el campo “Dirección de Notificación”, se diligencia la dirección, tiene que escribirse de forma encasillada, conforme a los campos relacionados con “Datos de la vía”, “Datos del cruce”, “Datos adicionales” solo se puede reportar la información en el campo “Dirección Especial” únicamente para las direcciones que no tengan una nomenclatura clara ejemplo: vereda, corregimiento, Km. Zona rural y zonas de invasión. Por favor tener en cuenta la estandarización de la nomenclatura según la siguiente Instrucción. Este campo es obligatorio

- **Datos de la vía**

- En el campo **“Tipo”**, diligencia en texto de máximo dos caracteres, con las siguientes opciones: CR, CL, CQ, DG, AV, TV.

Tipo	Definición
CR	Carrera
CL	Calle
CQ	Circular
DG	Diagonal
AV	Avenida
TV	Transversal

- En la casilla **“Número 1”**, digita el número de la vía, con un rango de 1 a 3 dígitos.
- En el campo **“Apéndice 1”**, diligencia tipo texto, con la letra que diferencia la vía (si aplica), con un rango de 1 a 2 caracteres.
- En la casilla **“Orientación 1”**, diligencia tipo texto, con las siguientes opciones: SUR, NORTE, ORIENTE, OCCIDENTE.

Código: IN-GEHA	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Sujetos Objeto de Retención de ICA	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 01		

- **Datos del cruce**

- En la casilla **“Número2”**, digita el número de la vía de intercepción, con un rango de 1 a 3 dígitos.
- En el campo **“Apéndice2”**, diligencia con tipo texto, con la letra que diferencia la vía de intercepción (si aplica), con un rango de 1 a 2 caracteres.
- En la casilla **“Orientación2”**, diligencia tipo texto, con las siguientes opciones: SUR, NORTE, ORIENTE, OCCIDENTE. (Si aplica).

- **Datos adicionales**

- En la casilla **“Placa”**, digita el número del inmueble o predio, con un rango de 1 a 3 dígitos.
- En el campo **“Interior”**, diligencia alfanuméricamente la asignación interna del inmueble o predio, entre 1 y 4 caracteres. (Si aplica).
- En el campo **“Bloque”**, diligencia alfanuméricamente la ubicación interna del inmueble o predio, entre 1 y 2 caracteres. (Si aplica).
- En la opción **“Dirección Especial”**, se diligencia tipo texto, para indicar direcciones de notificación que no se puedan encasillar (generalmente de tipo inmuebles ubicados en zona rural o en zonas de invasión).

Observación 1: Se debe tener información sea en los campos de la dirección encasillada o en dirección especial. Si se tiene datos en dirección encasillada, la dirección especial puede estar en blanco. O si hay datos en dirección especial, no sería obligatorio datos en dirección encasillada.

6. El campo **“Teléfono”**, Obligatorio. Campo tipo numérico, digite numéricamente sin punto ni comas y máximo 10 dígitos, por lo menos uno de los dos campos presentados a continuación:

- **Fijo:** digita el número de la línea fija, línea principal o teléfono de casa con el código de la ciudad.
- **Celular:** digita el número móvil, personal o empresarial.

7. El campo **“Correo Electrónico”**, diligencia con el correo personal o empresarial, alfanuméricamente con un máximo 80 caracteres. Este campo es opcional.

Código: IN-GEHA	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Sujetos Objeto de Retención de ICA	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 01		

8. El campo **“Código Municipio (Homologación DANE)”**, Corresponde al lugar donde obtuvo el ingreso o se realizó la actividad económica. Campo obligatorio. Campo tipo texto de 5 dígitos. Debe validarse conforme al listado de municipios según el origen de datos del DANE, el cual no se adjunta por asunto de tamaño de información. Es necesario validar que los dos primeros dígitos del municipio, coincidan con los dos dígitos de la tabla de departamentos, en caso que se relacione un valor distinto al listado de municipios contemplado en el listado DANE, o en caso que se relacione un municipio que no pertenezca al departamento DANE, se debe generar la advertencia, para que el usuario corrija la información.

Clasificación Municipios:

https://www.dane.gov.co/files/censos/resultados/NBI_total_cab_resto_mpio_nal_31dic08.xls

9. El campo **“Monto del Pago”**, se digita el monto del pago recibido sin incluir IVA durante la vigencia. Campo numérico, positivos enteros sin separaciones como puntos o comas, no utilizar signo pesos (\$) y reportar los valores sin decimales.
10. El campo **“Tarifa Aplicada”**, se digita la tarifa aplicada según lo dispuesto en el Artículo 78 del Acuerdo 066 del 2017. Con máximo 2 dígitos.
11. En el campo **“Monto Retenido”**, se digita con el monto que le fue retenido durante el año de vigencia. Campo numérico, positivos enteros sin separaciones como puntos o comas, no utilizar signo pesos (\$) y reportar los valores sin decimales.

3. CARGUE DE LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA WEB

- 3.1 Se hace clic sobre la opción **“información que deben reportar los sujetos objeto de retención del impuesto de industria y comercio”**, para reportar información exógena.

- [Información de compras de bienes y/o servicios](#)
 Descarga aquí el [instructivo](#) Compras Bienes y Servicios
 Descarga aquí la [estructura](#) Compras Bienes y/o Servicios
- [Información que deben reportar los sujetos objeto de retención del impuesto de industria y comercio.](#)
 Descarga aquí el [instructivo](#)
 Descarga aquí la [estructura](#)
- [Información de ingresos obtenidos por actividades excluidas o no sujetas y otros ingresos no gravados, deducciones o exenciones de los contribuyentes de Industria y Comercio, en el Distrito de Medellín](#)
 Descarga aquí el [instructivo](#)
 Descarga aquí la [estructura](#)

Código: IN-GEHA	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Sujetos Objeto de Retención de ICA	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 01		

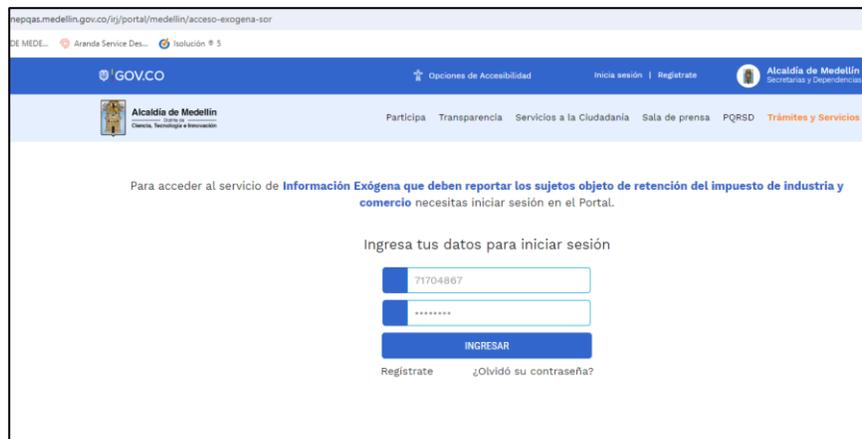
Recuerde que para poder iniciar el proceso debe estar registrado en el portal tributario, si no lo está regístrese a través del botón **“Regístrate”**



Ingresa tus datos para iniciar sesión

 ¿Olvidó su contraseña?

3.2 Se diligencia su usuario y contraseña para iniciar el cargue de información.



hepqas.medellin.gov.co/rj/portal/medellin/acceso-exogena-sor

DE MEDELLÍN Aranda Service Des... Resolución # 5

GOV.CO Opciones de Accesibilidad Inicia sesión | Regístrate Alcaldía de Medellín
 Secretarías y Dependencias

Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

Participa Transparencia Servicios a la Ciudadanía Sala de prensa PQRS Trámites y Servicios

Para acceder al servicio de **Información Exógena que deben reportar los sujetos objeto de retención del impuesto de industria y comercio** necesitas iniciar sesión en el Portal.

Ingresa tus datos para iniciar sesión

Regístrate ¿Olvidó su contraseña?

3.3 En la plataforma WEB, diríjase a la pestaña **“Información”** y haga clic en el botón **“Seleccionar archivo”**.



GOV.CO Opciones de Accesibilidad Jorge Orozco Alcaldía de Medellín
Secretarías y Dependencias

Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

Participa Transparencia Servicios a la Ciudadanía Sala de prensa PQRS Trámites y Servicios

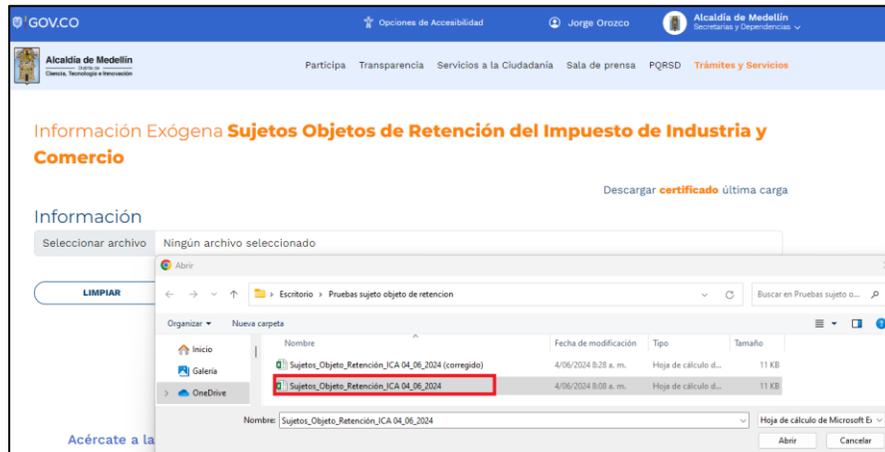
Información Exógena Sujetos Objetos de Retención del Impuesto de Industria y Comercio

Descargar **certificado** última carga

Información
 Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Código: IN-GEHA	<h1>IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Sujetos Objeto de Retención de ICA</h1>	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 01		

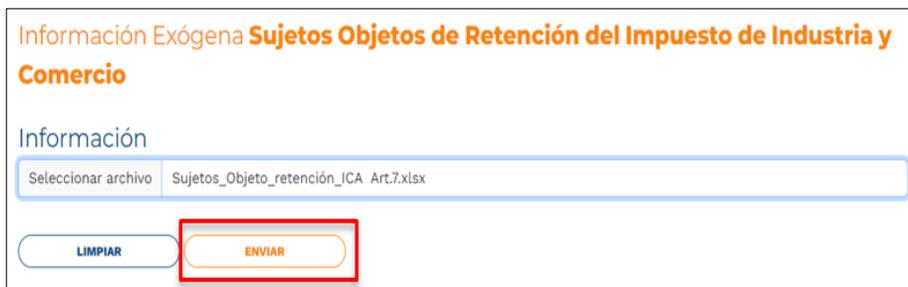
3.4 Se selecciona el archivo correspondiente y se da clic en “Abrir”.



3.5 Se confirma la pestaña con el archivo cargado.



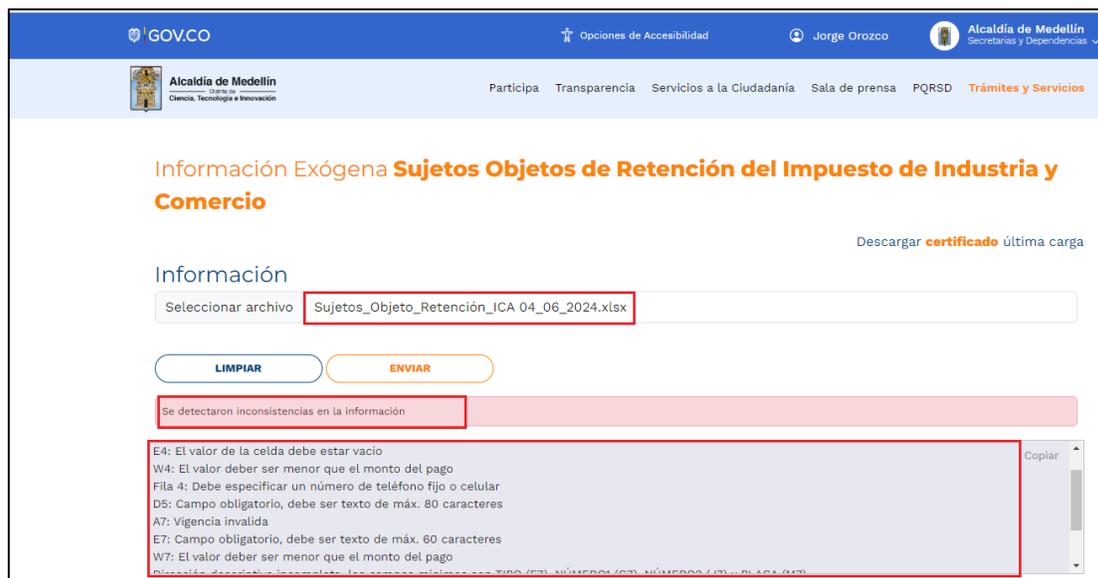
3.6 Haga clic en el botón “ENVIAR” ubicado en la parte inferior de la ventana.



Código: IN-GEHA	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Sujetos Objeto de Retención de ICA	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión: 01		

El sistema realizará la validación de la información.

Validación con errores: en la validación se encuentra un mensaje *“se detectaron inconsistencias en la información”* y en la parte inferior de la pantalla se mostrará el listado de errores encontrados en el archivo *“sujetos objeto de retención de impuesto de industria y comercio”*.



Dichas correcciones se realizan en la plantilla o estructura de Excel inicialmente diligenciada. La información del error remite a las coordenadas de la celda o campo a corregir; para el caso “E4” – “W4” – “D5”, etc., vaya hasta estas ubicaciones, corrija el dato allí consignado y guarde los cambios sobre la plantilla en Excel, luego repita los pasos desde el numeral 3.3.

Al cargar la información se valida el archivo.

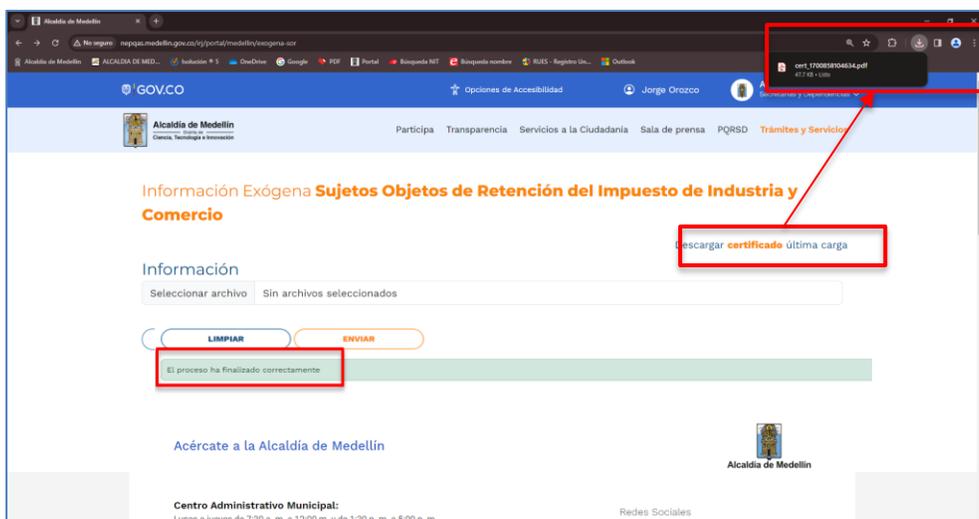
Así mismo, al momento de evaluar la información, la aplicación suspende las validaciones si consigue errores en las primeras 5 filas (estas no tienen que estar consecutivas).

Una vez se corrijan los errores en la plantilla de Excel especificada, vuelva al Portal donde cargó la información anteriormente y de clic en el botón “LIMPIAR”, para que se actualice el código. Repita los pasos desde el numeral 3.3.

Código: IN-GEHA	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Sujetos Objeto de Retención de ICA	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 01		

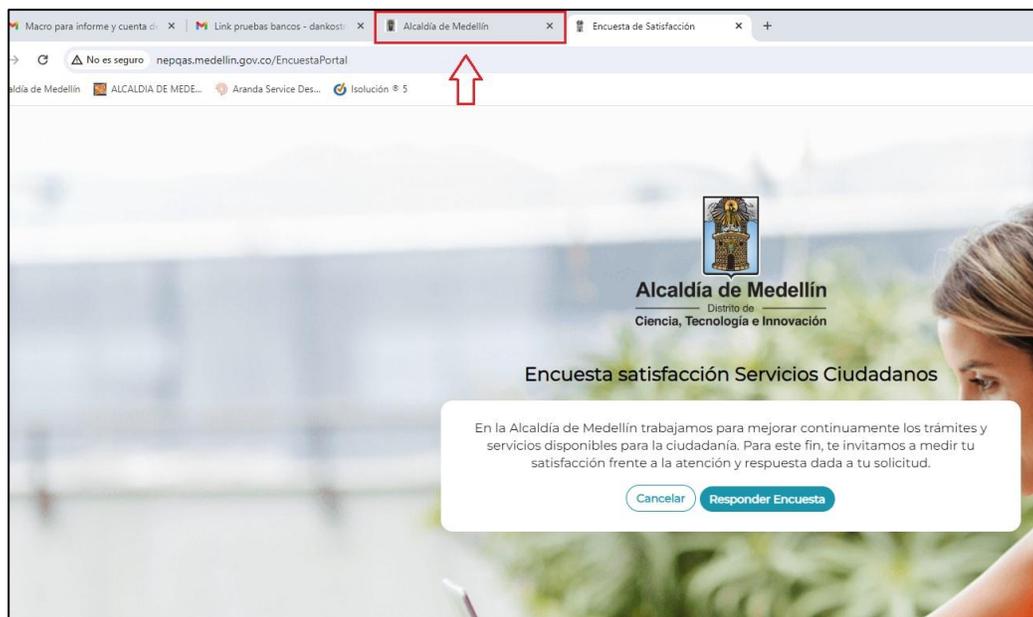


Validación exitosa: Si la validación es exitosa se observa en la parte inferior de la ventana un mensaje de color verde indicando que *“El proceso ha finalizado correctamente”*. Así mismo, saldrá una pestaña donde aparece el mensaje *“Descargar certificado última carga”* de la cual se podrá descargar el certificado de presentación de la información exógena correspondiente.



Cuando el proceso finaliza correctamente este abre una pestaña adicional en el navegador con una encuesta la cual invitamos a diligenciar, tenga en cuenta que la pestaña en la que venía trabajando quedara a la izquierda de esta en cuenta de modo tal que usted pueda acceder y descargar su certificado de presentación.

Código: IN-GEHA	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Sujetos Objeto de Retención de ICA	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión: 01		



Descarga de certificado: Luego de realizarse la validación exitosa, se revelará un mensaje en la parte superior derecha de la pantalla indicando *“[Descargar certificado última carga](#)”* y al hacer clic sobre este enlace, automáticamente se descarga el certificado o acuse de presentación de la información exógena en un archivo PFD, el cual se puede observar en la ventana de descargas del explorador. Este certificado permanecerá disponible para descargar en cualquier momento luego de la presentación de la información exógena.

En el certificado se relacionan los siguientes datos:

- Razón social o nombre(s) y apellido(s) del agente retenedor quien reporta la información.
- NIT del agente retenedor quien reporta la información.
- Fecha y hora de la presentación de la información.
- Número de registros reportados en el archivo.
- Periodo gravable de la exógena presentada.
- Número del consecutivo asociado al recibido de la información.

Código: IN-GEHA	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Sujetos Objeto de Retención de ICA	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 01		

A modo de ejemplo se presenta el siguiente certificado:



Tiempo promedio:	El tiempo promedio de ingreso al Portal Web y cargue de la información es de 30 minutos.
Requisitos y documentos:	
<p>Son necesarias las siguientes características en el equipo desde el cual se realizará el trámite:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Optimizado para Google Chrome. • Adobe Reader versión actualizada. • Acceso a Internet. • Office 2007 o versiones superiores 	
Costos y pagos:	
N/A	
Normas asociadas:	
De conformidad con la Resolución 202450025736 del 15 de abril del 2024, la entrega de la información exógena deberá realizarse con fechas máximas entre los días 2 de agosto y 16 de agosto de 2024 de acuerdo con el dígito de verificación.	
Recuerde que:	
La información se entrega únicamente a través del Portal Institucional del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	
Trámites y servicios relacionados:	
N/A	

IN-GEHA-WW, Versión XX.

La impresión o copia magnética de este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA". Sólo se garantiza la actualización de esta documentación en el sitio ISOLUCIÓN Alcaldía de Medellín.